

AGROSERVICIOS S.R.L.

DISOLUCION

Socios: Sr. Horacio Oscar Buffoni, D.N.I. 13.326.795, argentino, casado en 1º nupcias con Silvia Beatriz Lombardi, nacido el 25 de Mayo de 1960, domiciliado en calle Bv. Centenario 321 de la localidad de Acebal, de profesión comerciante y el Sr. Omar Pedro Malvestiti, D.N.I. 11.781.930, argentino, casado en 1º nupcias con Rosa E. Della Mora, nacido el 11 de Mayo de 1955, domiciliado en calle J. A. Roca 158 de la localidad de Acebal, de profesión agricultor, hábiles para contratar, únicos integrantes de AGROSERVICIOS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio Jurisdicción Registro Público de Comercio de Rosario Provincia de Santa Fe, el 18 de diciembre de 2003, al T° 154 F° 24811, N° 2039; Resuelven: Disolver la mencionada sociedad entre las partes a partir del 20 de Junio del año 2008, nombrando liquidador al socio Sr. Horacio Omar Buffoni, D.N.I. 13.326.795, argentino, casado en 1º nupcias con Silvia Beatriz Lombardi, nacido el 25 de Mayo de 1960, domiciliado en calle Bv. Centenario 321 de la localidad de Acebal; de profesión comerciante.

\$ 15□38242□Jul. 2

LITORAL ARGENTINA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Integrantes de la sociedad: Ester Catalina Morosin, de 76 años de edad, argentina, comerciante, D.N.I. 2.819.575, viuda, con domicilio en Viraró 838 de la ciudad de Rosario, y Juan Carlos Bulla, de 50 años de edad, argentino, comerciante, D.N.I. 13.923.256, casado, con domicilio en Ferreyra 1310 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del Acta Acuerdo: 02/06/08.

3) Razón Social: LITORAL ARGENTINA S.R.L.

4) Cambio de Domicilio Legal: Ovidio Lagos 4581 "E".

\$ 15□38337□Jul. 2

"LAS LOMAS" S.R.L.

DISOLUCION

En cumplimiento de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, se hace saber que el 12 de junio de 2008, "LAS LOMAS" S.R.L., ha procedido a resolver la disolución social anticipada, dado que la sociedad tiene vigencia hasta el 17 de abril de 2019, quedando designado como liquidador social el Sr. Carlos Daniel Pérez, quien tendrá a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma

social en forma individual.

\$ 15□38289□Jul. 2

"LOS TACURUCES" S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que en la reunión del Directorio celebrada el 20/11/07, se resolvió trasladar el domicilio de la sede social a la nueva dirección de calle Brown N° 2027 10° Piso Depto. "A", Rosario. Dicha acta fue protocolizada por escritura N° 202 de fecha 23/06/08, pasada ante el Escribano Dr. Eduardo J. M. Lamarque y Reg. N° 50 de su Adscripción.

\$ 15□38284□Jul. 2

AGRA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por el cual se comunica que a los 26 días del mes de julio de 2007, se reunieron en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, la totalidad de los socios de AGRA S.A. Los presentes aprueban por unanimidad la capitalización de los aportes irrevocables de \$ 90.000 (pesos noventa mil) en efectivo conformando un nuevo capital social de \$ 102.000 (pesos ciento dos mil).

\$ 15□38336□Jul. 2

CARDINALI PLAN ALIMENTARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos N° 2040/08, "CARDINALI PLAN ALIMENTARIO SRL. s/Cesión de Cuotas e Ingreso de Socio.

1) Cesión de cuotas sociales: Juan Carlos Cardinali, argentino, DNI: 6.034.453, estado civil casado en 1° nupcias con María Teresa Blanco Manso, nacido el 27 de Enero de 1940, hijo de María Buttice y de Victorino Tomás Cardinali, con domicilio en Pje. Neil 1561 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; y Daniela Claudia Salaberry, argentina, DNI N° 17.280.747, estado civil casada en 1°

nupcias con Néstor Adrián Cardinali, nacida el 21 de Abril de 1965, con domicilio en calle Gurruchaga 779 de Rosario, comerciante, en sus carácter de integrantes y únicos Socios de CARDINALI PLAN ALIMENTARIO S.R.L., que se halla Inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos, al T° 155 F° 12134 N° 919 de fecha 23/06/04 con Sede Social en calle 9 de Julio 1366 de Rosario, según Acta de Modificación Inscripta al T° 155 F° 25463 N° 1994 de fecha 30/11/04, venden, ceden y transfieren la cantidad de 240 cuotas cada uno al señor Juan Domingo Cardinali, argentino, soltero, nacido el 16 de Enero de 1956, de apellido materno De Anche, con DNI N° 11.545.999, con domicilio en Juan B. Justo N° 997 de Rosario, comerciante, quien compra 480 cuotas sociales. El capital Social que integrado de la siguiente forma: 5760 cuotas sociales que representan la suma de pesos cinco mil setecientos sesenta (\$ 5.760), 5760 cuotas que representan la suma de pesos cinco mil setecientos sesenta (\$ 5.760) y 480 cuotas que representan la suma de pesos cuatrocientos ochenta (\$ 480), es decir, la suma total de pesos doce mil. En virtud de la cesión de cuotas, queda modificada la cláusula Art. 5 del contrato social en la forma que seguidamente se transcribe: Capital. El socio Juan Carlos Cardinali con 5760 cuotas de capital social de \$ 1 cada una, representativas de \$ 5.760, el Socio Daniela Claudia Salaberry, con 5760 cuotas de capital social de \$ 1 cada una representativas de \$ 5.760 y el socio Juan Domingo Cardinali con 480 cuotas de capital social de \$ 1 cada una representativas de \$ 480, que se traducen en un 4% de las cuotas sociales. Rosario, de Junio de 2008. Hugo Orlando Vigna, secretario.

\$ 43□38239□Jul. 2

HATHOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, secretaría del Dr. Federico Bertram, por decreto de fecha 2 de Junio de 2008, se hace saber que por resolución de Asamblea de Accionistas de fecha 30 de abril de 2007, han sido designados como miembros del Directorio de la firma "HATHOR S.A.", con domicilio en Ruta Provincial 2-S Km. 12,5 de la localidad de Santa Isabel, que tienen mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que considerará el Balance cerrado el 31 de Diciembre de 2009, las siguientes personas: Presidente: Luisella Cavalieri, Italiana, nacida el 3 de febrero de 1947, hija de Ludovico Cavalieri y de Emilia Cova, de estado civil soltera, con D.N.I. N° 93.921.033, domiciliada en Zona Rural, ruta provincial 2-S, km. 12,5 de la localidad de Santa Isabel, Dpto. Gral. López de la Pcia. de Sta. Fe. Vicepresidente: Luis Angel Quiroga, argentino, nacido el 13 de Septiembre de 1938, hijo de Saúl Quiroga y de Pilar Molina, divorciado, jubilado, D.N.I. N° 4.275.219, domiciliado en calle Llerena N° 3063, Capital Federal, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Micaela Gutiérrez, argentina, nacida el 29 de Junio de 1979, hija de Daniel Ricardo Gutiérrez y de Susana Graciela Tirelli, soltera, Contadora Pública, D.N.I. N° 27.243.045, domiciliada en calle Sarmiento N° 1201 de la localidad de Santa Isabel, Dpto. Gral. López de la Pcia. de Sta. Fe.

Venado Tuerto, 2 de junio de 2008.

\$ 87□38331□Jul. 2 Jul. 4

"REDES ARGENTINAS S.A."

DESIGNACION DIRECTORIO

Nombre de la Sociedad: "REDES ARGENTINAS S.A."

Designación Directorio: Presidente: Bonfante Néstor Ariel, argentino, nacido el 17 de Marzo de 1966, D.N.I. 17.401.274, comerciante, domiciliado en calle Madrid 1661 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado. Suplente: Greppi Adriana, argentina, nacida el 17 de Junio de 1968, D.N.I. 20.395.002, comerciante, domiciliada en calle Madrid 1661 de la Ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada. Fijan domicilio especial en calle 14 de Febrero 1917, Villa Constitución, Prov. de Santa Fe. Permanecerán en el cargo hasta la Asamblea que trate el balance que finalizará el 31/12/09.

Fecha de los Instrumentos: 31 de Marzo de 2008 y 21 de Abril de 2008.

\$ 15□38187□Jul. 2

BELT S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ª. Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio, BELT S.R.L., expte N° 1928/08, sus socios, Mario Horacio Vignolo, D.N.I. 4.707.174 y Roberto Daniel Lovato, D.N.I. 10.309.094, según documento privado firmado en Rosario el 2 de junio de 2008, proceden a disolver la sociedad por ellos constituida, de acuerdo a lo determinado por el artículo 94 de la ley 19.550, en razón de haber cesado sus actividades a partir del 31 de mayo de 2008, y no tener voluntad de continuar. En tal sentido, se han designado como liquidadores a los Sres. Mario Horacio Vignolo y Roberto Daniel Lovato, ambos socios gerentes, quienes actuarán en forma conjunta.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, 23 de junio de 2008. Hugo Orlando Vigna, secretario.

\$ 15□38188□Jul. 2

PROFRU S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "PROFRU S.A s/Designación de Autoridades" Expte. 308 F° 261 Año 2008, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de

Comercio, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 13 de Diciembre de 2007, quedando el mismo como sigue: Presidente: José Luis Filippi, D.N.I. N° 11.391.501; Director Suplente: Aldo Alcober, D.N.I. N° 6.260.536, Director Suplente: Viviana Beatriz Alcober, D.N.I. N° 23.171.596; Síndico Titular: Dr. José María Pfeiffer, DNI N° 25.480.658 y Síndico Suplente: Ricardo Alejandro Clérico, DNI N° 18.441.298. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 23 de Junio de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□38303□Jul. 2

KALMA CEREALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cláusula Quinta, Capítulo Segundo. Objeto y Capital.- El Capital Social se fija en la suma de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en Cuatro Mil (4.000) cuotas partes de pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Sra. Mónica Beatriz Sotelo, de nacionalidad argentina, nacida el 12 de noviembre de 1965, de profesión comerciante, de estado civil divorciada de sus 1° nupcias con Sergio Severo Leiva según sentencia M-1201/95 por resolución N° 481 de fecha 26/08/95. Tribunal Colegiado N°4 de Rosario, con domicilio en Olivé 2750 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 17.793.111, tres mil doscientos (3.200) cuotas partes de pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que representan la suma de pesos Treinta y Dos Mil (\$ 32.000) y el Sr. Herman Bruno Boldt, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de setiembre de 1977, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Urquiza 1064 P.5 D.2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe con DNI N° 26.071.859, ochocientos (800) cuotas partes de pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que representan la suma de pesos Ocho Mil (\$ 8.000) Cláusula Cuarta, Capítulo Segundo Objeto y Capital. La sociedad tendrá por objeto la Comercialización de productos agrícolas y agroquímicos. (Compra, venta, acopio, distribución, de cereales, oleaginosos, forrajes, legumbre, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos siempre con carácter de consignación. También podrá actuar como comisionista, mandataria o consignatario de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente).

Fecha del acta acuerdo: 25 de junio de 2008.

Fecha de vencimiento del contrato social: 23/06/2105.

Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social.

\$ 32□38357□Jul. 2

MARIA CELIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

MARIA CELIA S.R.L., s/Aumento de Capital, Modificación de Contrato, Arts. 1°, 4°, 5° y Nuevo Texto Ordenado. Expte, N° 18 F° 61, Año 2008.

Por disposición del Juez del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, en los autos arriba mencionados se ha ordenado la siguiente publicación: Denominación y domicilio de la sociedad: la sociedad se denomina MARIA CELIA S.R.L. y tiene su domicilio legal en Rivadavia 441, en Calchaquí, Departamento Vera, provincia de Santa Fe."

Capital social luego del aumento de capital: \$ 480.000 dividido en 4.800 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una, siendo la participación de cada uno de los socios que a continuación se detalla en el capital suscrito e integrado, de 800 cuotas representativas de \$ 80.000, a saber: 1) Elvio Nilo Dalla Fontana, de 68 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Pueyrredón 1074 de Calchaquí, L.E. 6.237.012; 2) María Celia Claus, de 67 años, casada, argentina, contadora, domiciliada en Pueyrredón 1074 de Calchaquí, L.C. 3.892.435; 3) Laura Irene Dalla Fontana, de 43 años, viuda, argentina, abogada, domiciliada en Sargento Cabral 1036 de Calchaquí, D.N.I. 16.613.647; 4) Diego José Dalla Fontana, de 40 años, casado, argentino, ingeniero civil, domiciliado en Sargento Cabral 1443 de Calchaquí, D.N.I. 17.982.624; 5) Fernando Luis Dalla Fontana, de 37 años, soltero, argentino, contador, domiciliado en Pueyrredón 1074 de Calchaquí, D.N.I. 21.419.688; y 6) Santiago Andrés Dalla Fontana, de 34 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Iriondo 853 de Reconquista, D.N.I. 23.232.779. Administración y representación: a cargo de Diego José Dalla Fontana y Fernando Luis Dalla Fontana, los que actuarán indistintamente en representación de la sociedad como socios gerentes, sin perjuicio de la representación que ejerzan mandatarios o apoderados que se designen. Los socios gerentes lo son por tiempo indeterminado y puede serles revocada la representación en cualquier tiempo por decisión mayoritaria de los socios remanentes sin necesidad de invocar causa. Fecha de la resolución social que aprobó la modificación del contrato y el aumento de capital: 24/11/07.

Reconquista, 10 de junio de 2008. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 108,90□38344□Jul. 2 Jul. 4

ARMSTRONG PLAST S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento modificadorio del contrato social: 25 de febrero de 2008.

2) Datos del donante: Omar Hugo Bruzzo, argentino, nacido el 11 de Diciembre de 1949, titular de D.N.I. N° 7.709.492, (C.U.I.T. N° 20-07709492-0), de apellido materno Giacinti, casado en 1° nupcias con doña Rosa Emilia Perugini, domiciliado en calle California N° 791 de la ciudad de Armstrong.

3) Datos de los donatarios constituyentes: Hernán Andrés Bruzzo, argentino, nacido el 7 de Febrero de 1975, titular de D.N.I. N° 24.141.298, (C.U.I.T. N° 23-24141298-9), de apellido materno Perugini, casado en 1° nupcias con doña Lorena Paola Fernández, domiciliado en Bv. Sanguinetti N° 1436 de la ciudad de Armstrong; Leandra Ivana Bruzzo, argentina, nacida el 11 de Enero de 1977, titular de D.N.I. N° 25.364.294, (C.U.I.L. N° 27-25364294-2), de apellido materno Perugini, casada en 1° nupcias con don Diego Ariel Ferro, domiciliada en calle 5 de Junio N° 857 de la ciudad de Armstrong

y Daniela Silvina Bruzzo, argentina, nacida el 15 de Agosto de 1954, titular de D.N.I. Nº 31.085.430, (C.U.I.L. Nº 27-31085430-7), de apellido materno Perugini, casada en 1º nupcias con don Rubén Darío Pesaresi, domiciliada en Pasaje Público Nº 1236 de la ciudad de Armstrong.

4) Datos de los usufructuarios: Los cónyuges en primeras nupcias Omar Hugo Bruzzo (ver punto 2) y Rosa Emilia Perugini de Bruzzo, de apellido materno Borda Bossana, argentina, nacida el 23 de junio de 1956, poseedora del DNI Nº 12.197.866, domiciliados en calle California Nº 791 de la ciudad de Armstrong.

5) Capital Social: pesos cincuenta mil (\$ 50.000), suscriptos de la siguiente manera: Hernán Andrés Bruzzo pesos treinta mil (\$ 30.000); Leandra Ivana Bruzzo pesos diez mil (\$ 10.000) y Daniela Silvina Bruzzo pesos diez mil (\$ 10.000).

6) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerencia a cargo del señor Omar Hugo Bruzzo y Hernán Andrés Bruzzo; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

7) Organización de la representación legal: Indistinta.

\$ 28□38173□Jul. 2

INQUIPE S.R.L.

CONTRATO

Socios: Fabián Alberto Re, DNI 17.934.867 de 40 años y Marianela Grassini, DNI 17.869.984, de 41 años de edad, cónyuges en 1º nupcias, entre si, domiciliados en calle 9 de Julio Nº 267, de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, comerciantes, argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.

Fecha del instrumento: 4 de Junio de 2008. Domicilio: Colon Nº 462 Capitán Bermúdez, Santa Fe.

Objeto Social: Transporte general de carga de corta, media y larga distancia.

Duración: 5 años a partir de la inscripción de la presente.

Capital Social: Sesenta mil pesos, suscriptos Fabián Alberto Re (50%) y Marianela Grassini (50%). Integración proporcional del veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., saldo dentro del plazo de 2 años.

Administración - Gerente: Fabián Alberto Re, representación con firma individual.

Fiscalización: Todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 15□38297□Jul. 2

"A. y C. CAPPONE &

ASOCIADOS S.R.L."

MODIFICACION DE CONTRATO

EL Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio ordena la siguiente publicación:

1) Socios: Andrea Claudia Cappone, DNI. 17.234.450, argentina, abogada, de 43 años de edad, con domicilio en calle Tucumán Nº 2007, de la ciudad de Rosario y Conrado Bautista Cappone, DNI. 6.000.415, argentino, casado, de 75 años de edad, domiciliado en calle Córdoba Nº 1654, 10º Piso de esta ciudad.

2) Fecha de Cesión de Cuotas y Cambio Razón Social: 18/09/06.

3) Denominación: A. y C. CAPPONE & ASOCIADOS S.R.L.

4) Domicilio: Tucumán Nº 2007 2º A, Rosario.

5) Objeto Social: Empresa Constructora.

6) Duración: Cinco (5) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Ocho Mil (\$ 12.000).

8) Gerentes: La Sra. Andrea Claudia Cappone reviste el carácter de gerente.

9) Administración y Representación: A cargo del socio gerente designado.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 17□38355□Jul. 2

"AGROSERVICIOS LOS LEONES S.R.L."

CONTRATO

1) Socios: Mustac José María, nacido el 4 de agosto de 1969, de 38 años de edad, argentino, casado, de profesión agricultor, con domicilio en Sargento Cabral s/n, Alcorta, titular del DNI. 21.026.305 y Chagalj Juan Angel, nacido el 1º de enero de 1959, de 49 años de edad, argentino, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en San Martín 993, Wheelwright, titular del DNI. 13.639.603.

2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de Mayo de 2008.

3) Razón Social: "AGROSERVICIOS LOS LEONES S.R.L."

4) Domicilio: Sargento Cabral s/n, Alcorta, Santa Fe.

5) Objeto Social: Explotación agropecuaria en campos propios y/o arrendados a terceros; la prestación de servicios de laboreo; siembra; fumigación; cosecha y todo tipo de servicios agropecuarios, forestales, mineros y de granjas mediante la utilización de maquinarias propias o alquiladas a terceros.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: Cincuenta mil pesos (\$ 50.000).

8) Representación Legal: Se designa socio gerente al Sr. Mustac José María, con domicilio en Sargento Cabral s/n, Alcorta, titular del DNI. 21.026.305, el que actuará usando su propia firma con el aditamento "socio-gerente" precedida de la denominación social.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Julio de cada año.

10) Fiscalización: El contrato no establece la existencia de órgano de fiscalización.

\$ 20□38322□Jul. 2

AGROTOBA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1 Palmieri Daniel José, DNI N° 16.217.914, argentino, casado en 1° nupcias con Ana María Zaragoza, DNI 20.513.309, con domicilio en calle Santa Fe 1368 de la localidad de Chabás, nacido el día 15/03/1963 y el Sr. Tumini Hugo Alberto, argentino, nacido el 18 de Febrero de 1960, D.N.I. N° 13.781.246, domiciliado en calle Liniers 1248 de la ciudad de Firmat, casado en 1° nupcias con la Sra. Bibiana Noemí Agostinelli, DNI 14.425.838; ambos de profesión comerciantes y hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de la firma AGROTOBA SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 16 de Mayo de 2008 en Contratos, T° 159 F° 10851 N° 830.

2 Por acta del día 18 de junio de 2008 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 19/06/08 bajo expediente 2057/08.

3 Modificación Objeto: Se anexa como actividad principal la Comercialización en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros de insumos agropecuarios, abonos, fertilizantes, plaguicidas, fungicidas y demás insumos necesarios para la producción agropecuaria.

4 Incremento Capital Social: Se incrementa el capital Social en Pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en Un Mil (1.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una: Daniel José Palmieri Quinientas (500) cuotas sociales representativas de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000); Hugo Alberto Tumini suscribe Quinientas (500) cuotas sociales representativas de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000).

5 Modificación Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de Diciembre de cada año.

\$ 23□38327□Jul. 2

FERRONATO HERMANOS S.A.I.C.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: "FERRONATO HERMANOS S.A.I.C. s/Directorio (Expte. N° 535 F° 268 año 2.008) y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 28 de Abril de 2.008, el Directorio de la Sociedad "FERRONATO HERMANOS S.A.I.C." ha quedado constituido por el término estatutario de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Wilfredo Angel Ferronato, nacido el 6 de Agosto de 1.933, L.E. N° 6.217.849, domiciliado en calle Obispo Gelabert N° 3236 de la ciudad de Santa Fe, casado, comerciante C.U.I.T. N° 20-06217849-4 y Vicepresidente: Raúl Roberto Ferronato, nacido el 24 de Abril de 1.938, L.E. N° 6.234.462, domiciliado en calle Riobamba N° 8126 de la ciudad de Santa Fe, casado, comerciante, C.U.I.T. N° 20-06234462-9, ambos por el término estatutario de tres ejercicios. Asimismo en la misma reunión se resolvió designar como Síndico Titular al Contador Público Nacional Renée Lionel Patrono, D.N.I. N° 6.228.718, domiciliado en calle Pedro Ferré N° 691 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06228718-8 y como Síndico Suplente la Contadora Pública Nacional Graciela Viviana Revelles, D.N.I. N° 16.035.417, domiciliada en calle Libertad N° 1078 de la ciudad de Santo Tomé, C.U.I.T. N° 27-16035417-3, ambos por el término estatutario de tres ejercicios. Lo que se publica a los efectos legales por el término de Ley. Santa Fe, 25 de Junio de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□38251□Jul. 2

BENINCA LUCIANO E HIJOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación del estatuto de la sociedad BENINCA LUCIANO E HIJOS S.A. y designación de autoridades.

1 Accionistas: Luciano Beninca, italiano, nacido el 24 de julio de 1944, de apellido materno Ronchi Rosa, casado en 1° nupcias con Lidia del Carmen López, de profesión comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía de Santa Fe N° 28415, con domicilio en calle Mariano Quiros N° 147; Pablo Alvise Beninca, argentino, nacido el 13 de Julio de 1975, de apellido materno López, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, DNI N° 24.684.112, con domicilio en calle Mariano Quiros N° 147, Luciano Diego Beninca, argentino, nacido el 26 de septiembre de 1979, de apellido materno López, soltero, de profesión comerciante, DNI N° 27.566.304, con domicilio en calle Mariano Quiros N° 147 todos de esta ciudad de Rafaela, Departamentos Castellanos, Provincia de Santa Fe.

2 Fecha de Constitución: 20 de noviembre de 2007.

3 Denominación: BENINCA LUCIANO E HIJOS S.A.

4 Domicilio Legal: Mariano Quiros N° 147 Rafaela, Santa Fe.

5 Duración: 99 (noventa y nueve) años.

6 Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el

extranjero de las siguientes actividades: Industriales: diseño, proyectos y anteproyectos, fabricación, transformación, armado, montaje, reparación e instalación de máquinas y equipos de elevación, ascensores, montacargas; sus componentes, partes, repuestos y accesorios; explotación de taller de herrería de obra y carpintería metálica. b) Comerciales: mediante la compra venta, exportación, importación, distribución, representación, comisión, consignaciones de bienes en general relacionados con el objeto enunciado en el punto precedente: c) Servicios: de organización, asesoramiento y atención profesional, técnica y comercial vinculado con el objeto de los incisos a y b precedentes con exclusión de toda actividad que pudiera colisionar con incumbencias profesionales. A tales fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de operaciones, actos y contratos que considere necesarios y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7 Capital Social: \$ 60.000 (pesos sesenta mil) representados por 6.000 (seis mil) acciones de \$ 10 (pesos diez) cada una.

8 Dirección, Administración, y Representación: Presidente: Luciano Beninca: Vicepresidente: Lidia del Carmen López de Beninca: Directores Suplentes: Pablo Alvise Beninca y Luciano Diego Beninca.

9 Fiscalización: se prescinde de Sindicatura.

10 Ejercicio Social: 30 de Noviembre de cada año.

Rafaela, 24 de Junio de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 45.382.990 Jul. 2

METALURGICA APEL S.A.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º, inciso a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber:

1 Que sus socios son: Betty Olga Staffolarini argentina, DNI 6.480.185, nacida el 4 de Enero de 1941, casada en 1º nupcias con Víctor Borgatti, domiciliada en calle Zapata N° 701, de la localidad de Salto Grande departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Nydia Noemí Damiani argentina, DNI 14.288.391, nacida el 19 de Abril de 1961, casada en 1º nupcias con Roberto Mario Borgatti, domiciliada en calle Belgrano N° 65, de la localidad de Salto Grande, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante;

2 Fecha del instrumento de constitución: 16/05/07;

3 Que la sociedad se denomina "METALURGICA APEL S.A."

4 Que fija su sede social en: calle Belgrano N° 65 de la localidad de Salto Grande, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe;

5 Que tiene por objeto social: a) la fabricación y comercialización de heladeras, freezers, exhibidoras, y demás productos y sus partes tendientes a la provisión de frío, tanto para uso familiar como comercial; b) la fabricación y comercialización de artículos para el hogar y equipos e instalaciones para uso comercial e industrial; c) la realización de actividades agropecuarias a través de la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícola ganaderos, frutihortícolas, forestales, granjas, estancias para invernada, cría y engorde de ganado, cabañas, tambos y explotaciones conexas, explotación de todas las actividades agrícolas, cultivos y producción de todo tipo de especies. d) Compraventa, acopio, importación, exportación, envasado, molienda, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, corretajes y mandatos, intermediaciones referentes a los productos, subproductos, insumos y procesos originados en la actividad agropecuaria. e) Explotación y locación de marcas y patentes industriales. f) La construcción de obras públicas y privadas, propias o para terceros, pudiendo subcontratar los trabajos o realizados en forma directa con personal en relación de dependencia. g) Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, inclusive la hipotecaria, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, todo esto con capitales propios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras;

6 Que su duración es: noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio;

7 Que el capital social doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado por doscientas (200) acciones de mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550;

8 Que la administración de la sociedad: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa para integrar el directorio: Directores titulares a Roberto Mario Borgatti, DNI 13.178.850, quien es designado Presidente del Directorio; Víctor Borgatti, L.E. 6.177.210, quien es designado vicepresidente. Director suplente a Dante Osvaldo Borgatti, L.E. 6.167.771;

9 Que la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente; en cuanto al órgano de fiscalización se prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales, quedando la fiscalización a cargo de todos los accionistas.

10 Que el ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año.

\$ 71□38181□Jul. 2

"INSTITUTO DE SALUD
INTEGRAL Y PREVENCION

CARDIOVASCULAR VITALITAS S.R.L."

CONTRATO

Socios: Carlos Ramón Vozzi, argentino, nacido el 26 de enero de 1952, DNI. Nº 10.409.607, médico, casado en 1º nupcias con Laura Beatriz González, domiciliado en calle Santa Fe 2420, Rosario; Gustavo Marcelo Renz, argentino, nacido el 23 de abril de 1971, DNI. Nº 22.175.099, médico, casado en 1º nupcias con Verónica Grinfell, domiciliado en calle Policastro 58 de la ciudad de Roldán.

Fecha del contrato: 9 de junio de 2008.

Denominación: "INSTITUTO DE SALUD INTEGRAL Y PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR - VITALITAS S.R.L".

Domicilio: Jurisdicción de la localidad de Roldán.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios médicos en la que se integra la Clínica General y la Medicina Familiar con la Cardiología Clínica en todos sus niveles, la Prevención y rehabilitación de las Enfermedades Cardiovasculares y una red de prestaciones Cardiovasculares de Alta Complejidad como así también la educación médica continua e investigación clínica.

Duración: cincuenta años desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos), dividido en 500 cuotas de \$ 100 (Cien pesos) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios según el siguiente detalle: El Sr. Carlos Ramón Vozzi la cantidad de 250 (doscientas cincuenta) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, por un total de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) y el Sr. Gustavo Marcelo Renz la cantidad de 250 (doscientas cincuenta) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, por un total de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos). La integración se realiza con dinero en efectivo por el 25% del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.

Administración y representación: estará a cargo de uno de los miembros titulares. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Gerente: Gustavo Marcelo Renz, argentino, nacido el 23 de abril de 1971, DNI. Nº 22.175.099, médico, casado en 1º nupcias con Verónica Grinfell, domiciliado en calle Policastro 58 de la ciudad de Roldán, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.

\$ 44□38279□Jul. 2

ZAMBITO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los dieciocho días del mes de Junio de Dos Mil Ocho, Jorge Fabián Zambito y Mariana Mambretti, únicos socios de "ZAMBITO SRL." deciden lo siguiente:

Modificación del Objeto Social: Los socios deciden ampliar el objeto social, incorporando: la realización por cuenta propia, de terceros y/o mediante su asociación con terceros en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: Fabricar, Proyectar, Ensamblar, Distribuir, Compraventa por mayor y/o por menor, importación, exportación de todo tipo de bicicletas y motocicletas como así también de sus partes componentes, repuestos, accesorio y todo otro tipo de productos vinculados al rubro.

Por lo tanto la cláusula Cuarta del "Objeto" queda así Redactada:

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o mediante su asociación con terceros en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: Fabricar, Proyectar, Ensamblar, Distribuir, Compraventa por mayor y/o por menor, importación, exportación de todo tipo de bicicletas y motocicletas, como así también de sus partes componentes, repuestos, accesorio y todo otro tipo de productos vinculados al rubro. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este contrato.

3º) Aumento de Capital: Los socios deciden incrementar el capital social de ZAMBITO "S.R.L." de \$ 12.000 que oportunamente los socios suscribieron e integraron de la siguiente manera: Jorge Fabián Zambito, 1080 cuotas lo que hace un total de Pesos Diez Mil Ochocientos (\$ 10.800) y Mariana Mambretti, 120 cuotas lo que hace un total de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200). En este acto Jorge Fabián Zambito, incorpora Siete Mil Novecientos Veinte (7920) cuotas de Pesos Diez \$ 10 cada una, y Mariana Mambretti, incorpora Ochocientos Ochenta (880) cuotas de Pesos Diez \$ 10 cada una. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento, en efectivo y en este acto, cuya integración se prueba con la Boleta de Depósito que se acompaña. Los socios se obligan a integrar el resto del capital subscrito en este acto, dentro del plazo de seis meses contados a partir de la fecha de la inscripción de dicha modificación.

Por lo tanto la cláusula Cuarta "Capital" queda así redactada: **Cuarta: Capital:** El Capital Social es de \$ 100.000 (Pesos cien mil) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Jorge Fabián Zambito, Nueve Mil (9.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, es decir Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) y Mariana Mambretti, Un Mil (1000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, es decir Pesos Diez Mil (\$ 10.000). Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 5038307Jul. 2

SANATORIO RECONQUISTA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, se hace saber que en los autos caratulados: "SANATORIO RECONQUISTA S.A. s/Designación de Autoridades (Expte N° 90 Folio 64 año 2008) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 88 de fecha 26 de noviembre de 2007 y Reunión de Directorio N° 1.279 de fecha 28 de noviembre de 2007 del Sanatorio Reconquista S.A. se ha designado para integrar el directorio a las siguientes personas: Presidente: Manuel Hernán Fabrissin, argentino, casado, L.E. 7.877.925, C.U.I.T. 20-07877925-0, nacido el 23/12/45, médico, con domicilio en 9 de Julio 1.237, Reconquista; Vicepresidente: Roberto Alfredo Cisera, argentino, casado, L.E. 7.875.337, C.U.I.T. 20-07875337-5, nacido el 20/08/44, médico, con domicilio en Rivadavia 996, Reconquista; Vocales Titulares: Hernán Manuel Gil, argentino, casado, L.E. 6.336.224, C.U.I.T. 20-06336224-8, nacido el 22/08/35, médico, con domicilio en Mitre 657, Reconquista; Jorge Horacio De Prato, argentino, casado, D.N.I. 10.560.702, C.U.I.T. 20-10560702-5, nacido el 03/12/52, médico, con domicilio en Olessio 1.061, Reconquista, Alejandro Vassallo Ore, argentino, casado, L.E. 7.876.337, C.U.I.T. 20-07876337-0, nacido el 02/02/34, médico, con domicilio en Roca 1.145, Reconquista; Angel Luis Canaro, argentino, casado, D.N.I. 4.264.082, C.U.I.T. 20-04264082-5, nacido el 26/01/38, médico, con domicilio en Rivadavia 825, Reconquista; Vocal Suplente: Gregorio Sebastián Arriola, argentino, casado, D.N.I. 11.102.283, C.U.I.T. 20-11102283-7, nacido el 04/06/54, médico, con domicilio en Belgrano 1577, Reconquista; Rogelio Horacio Bailat, argentino, casado, L.E. 6.496.666, C.U.I.T. 23-06496666-9, nacido el 06/07/36, médico, con domicilio en 9 de Julio 603, Reconquista; La misma asamblea designa Síndico Titular: a la Dra. Gabriela Lilian Contepomi, argentina, casada, D.N.I. 14.974.812, C.U.I.T. 27-14974812-7, nacida el 10/08/62, con domicilio en Obligado N° 809, Reconquista y Sindico Suplente: a la Contadora Claudia Noemí Montenegro, argentina, casada, D.N.I. 22.077.464, C.U.I.T. 27-22077464-9, nacida el 17/08/71, con domicilio en San Martín N° 926.

Reconquista, 25 Junio 2008. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 51,15□38220□Jul. 2

DIANA GIANNONE PRODUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que por Expte N° 2008, los socios de DIANA GIANNONE PRODUCCIONES S.R.L., en acta de fecha 19/06/08 han resuelto modificar la cláusula Séptima del contrato social quedando redactada de la siguiente manera:

"Séptima: Administración: La Administración de la Sociedad será ejercida por la Socia Sra. Diana Lina Giannone, quien asumirá el carácter de Socio Gerente, y usará su firma acompañada con el sello social, sin perjuicio que por Asamblea se puedan designar Gerentes Departamentales, socios o no, como colaboradores y que compartirán las facultades que la misma Asamblea establezca. El socio gerente se mantendrá en sus funciones mientras no sea relevado o sustituido expresamente por la Asamblea de Socios. Podrá percibir una remuneración mensual que se establecerá por Asamblea, dejándose constancia en el Libro de Actas respectivo. El Socio Gerente podrá, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y

efectuar toda clase de operaciones en los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Santa Fe S.A. y cualquier otro Nacional, Municipal, Privado o Cooperativo del País o del exterior, creado o a crearse; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en las forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9 del D.L. 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. Se publica por un día con fines legales. Santa Fe, 24 de junio de 2008. Mercedes Koley, secretaria.

\$ 30□38208□Jul. 2

INTER-AGRO

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hacer saber: por instrumento privado de fecha 22/05/08, los Señores Gustavo Enrique Gunthardt, argentino, mayor de edad, Ingeniero agrónomo, casado, D.N.I. 17.612.614 y la Señora María del Rosario Moia, argentina, mayor de edad, Ingeniera, casada, D.N.I. 21.423.660, ambos domiciliados en calle Maipú N° 1894 de esta ciudad de Santa Fe, como únicos socios de la forma ITER-AGRO S.R.L., que se encuentra inscripto bajo el N° 811 al Folio 195 del Libro 13 de S.R.L. del Registro Público de Comercio de esta Ciudad, L° 5302 y acta registrada al N° 517, folio 246, Libro N° 14 de S.R.L. L: 5302 el mismo Registro resolvieron:

1) Prorrogar la duración de la sociedad por el término de veinte años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio (08/07/1998). En consecuencia el artículo segundo del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: Artículo Segundo: La sociedad se constituye por el término de treinta (30) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo es prorrogable por acuerdo de los socios, quienes también pueden disolverla, en ambos casos por decisión de aquellos que representen las tres cuartas partes del capital social. 2) Modificar el artículo séptimo del contrato social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Séptimo: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del gerente designado por los socios, con los derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que establecen las leyes y el presente contrato, con duración por tiempo indeterminado en sus funciones y la posibilidad de reelección en forma indefinida. Son designados y removidos con el voto en tal sentido de aquellos que representan las tres cuartas partes del capital social. Pueden renunciar en cualquier momento, comunicando fehacientemente su decisión a la sociedad con sesenta (60) días de anticipación. Si la renuncia fuere intempestiva y causare perjuicio a la sociedad debe responder por los daños ocasionados. 3) Designar como gerente de la misma al Señor Gustavo Enrique Gunthardt, D.N.I. N° 17.612.614 con los mismos alcances limitaciones establecidos. 4) Fijar como nuevo domicilio legal y administrativo de la sociedad en calle San Martín N° 4041 de la Ciudad de Santa Fe. En consecuencia el artículo primero del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: Artículo Primero: Denominación, Domicilio: La sociedad gira bajo la denominación de INTER-AGRO S.R.L. y tiene su domicilio legal administrativo en calle San Martín N° 4041 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, pudiendo trasladar dicho domicilio como así también instalar sucursales, agencias o depósitos en cualquier lugar del país o extranjero. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de junio de 2008. Mercedes Koley,

secretaria.

\$ 50 38215 Jul. 2
